



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s. 138 y 139/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 “Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional” y la Ordenanza N° 964 “Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional” y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

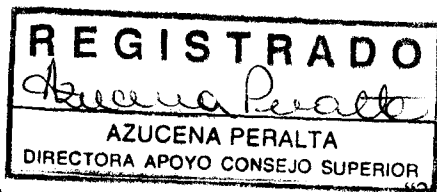
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como

X



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

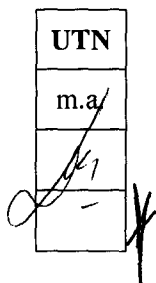
Profesoras Asociadas, en las categorías académicas, áreas de conocimiento, cátedras, y dedicación, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

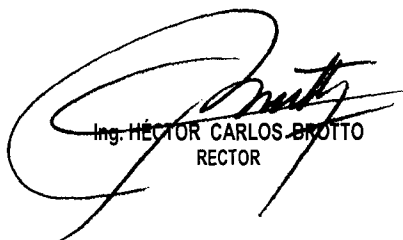
ARTICULO 2º. - Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Paraná, dispondrá el alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir la Ingeniera María Itatí GANDULFO como PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACION EXCLUSIVA y la Ingeniera María Mercedes GAITAN como PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3º. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de las docentes designadas por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 677/2009




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 677/2009

FACULTAD REGIONAL PARANA

PROFESORES ASOCIADOS

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

GANDULFO, María Itatí	Área Matemática
D.N.I. N° 12.175.120	Algebra y Geometría Analítica
Legajo UTN N° 17407	Materias Básicas
GAITAN, María Mercedes	Área Matemática
D.N.I. N° 11.793.579	Algebra y Geometría Analítica
Legajo UTN N° 21243	Materias Básicas
